

BASES PROMOCIÓN METROGAS S.A.

“Inscríbete en el Club Metrogas y gana Metropuntos por tu Metrobolsa 2022”

En Santiago de Chile, a 2 de Mayo 2022, Metrogas S.A. sociedad anónima de giro comercial, Rol único Tributario N°96.722.460-K, domiciliada en El Regidor N° 54, Las Condes, Santiago, en adelante también, “Metrogas” o la “Empresa”, establece las siguientes bases de promoción (“Bases”):

1. Antecedentes Generales.

Metrogas dentro de su programa de fidelización “Club Metrogas”, ha organizado la promoción denominada “Inscríbete en el Club Metrogas y gana puntos por tu Metrobolsa 2022” en adelante la “Promoción”, la cual tiene por objeto incentivar la inscripción en el Club Metrogas de aquellos clientes que compraron una Metrobolsa durante el 2022.

2. Participantes de la Promoción.

Tendrán derecho a participar de la Promoción todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que sea Cliente residencial Metrogas (“Cliente”)
- b) Que el Cliente cuente actualmente con suministro de gas natural.
- c) Que el Cliente haya comprado por lo menos una Metrobolsa durante el año 2022.
- d) Que el Cliente no haya estado inscrito en el Club Metrogas al momento de realizar la compra de sus Metrobolsas.

3. Beneficio.

Los participantes de la promoción que cumpla con todos los requisitos indicados en las presentes Bases, en especial aquellos señalados en el punto 2 anterior, ganaran el número de metropuntos equivalentes al 1% del total de precio de la(s) Metrobolsa (s) compradas (IVA incluido) para la dirección que registren en el Club Metrogas.

La administración e Implementación de esta Promoción, es de responsabilidad de Metrogas S.A.

4. Vigencia de la Promoción:

La presente Promoción se encontrará vigente desde el día 25 de Mayo al 25 de Junio del 2022, ambas fechas inclusive.

5. Mecánica de la Promoción.

Para efectos de esta promoción la mecánica será la siguiente:

- i) Los participantes que reúnan los requisitos señalados en el número 2 de las presentes Bases, deberán inscribirse en el Club Metrogas ingresando a la página web www.metrogas.cl/club/. Para ello deberán tener una boleta y registrar sus datos personales de identificación, singularización de domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono. Posteriormente recibirá un e-mail de confirmación con un link en el que se deberá inscribir el número de boleta e ingresar una clave para finalizar exitosamente la inscripción. La dirección registrada debe corresponder a la misma dirección del inmueble de la Metrobolsa adquirida.
- i. Aquellos clientes que hayan adquirido Metrobolsas para distintos inmuebles, al registrarse en el club Metrogas deben singularizar su domicilio y solo se les abonaran los puntos correspondientes a las Metrobolsas adquiridas para este inmueble.

- ii. El día 27 de junio de 2022, Metrogas elaborará una base de datos a través del programa Excel con aquellas personas que adquirieron Metrobolsas durante el año 2022 y que se inscribieron en el Club Metrogas durante la vigencia de la Promoción. Posteriormente, revisará que los inscritos cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y procederá a abonar los puntos ganados, en la cuenta del Cliente, dentro de los 20 días hábiles siguientes de terminada la Promoción.
- iii. Finalmente dentro de los 3 días hábiles siguientes al abono de los puntos, Metrogas le enviará un e-mail al Cliente informándole los puntos obtenidos a raíz de esta Promoción.

6. Derecho de uso de imagen:

Todo participante de la Promoción autoriza desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir su nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video

y/o filmaciones de cualquier tipo de los participantes y/o su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sean en dinero o especie. Asimismo, se faculta a Metrogas, o a la empresa que esta contrate para dicha promoción, para exhibirlas en los medios, y en la forma y plazo que esta estime conveniente.

7. Publicidad de la Promoción.

La promoción tal como se describe en estas Bases podrá ser informada al público a través de los medios que Metrogas estime conveniente.

8. Exclusiones y Limitaciones.

Para los efectos de la presente Promoción, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- a) Las personas que hayan estado inscritos en el Club Metrogas con anterioridad a la fecha de inicio de la Promoción no pueden des inscribirse durante la vigencia, con el objeto de inscribirse nuevamente, para obtener el beneficio de la Promoción.
- b) Cualquier cambio o inexactitud de la dirección, correo electrónico y/o demás datos entregados por el participante, son responsabilidad exclusiva de este.

9. Consideraciones Adicionales.

- a) Todos los que participen de esta Promoción, aceptan desde ya estas bases íntegramente.
- b) Se deja establecido que toda cuestión que se origine con motivo de la validez, ejecución, terminación, resolución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las presentes Bases, será resuelta por Metrogas. Ello, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le correspondan.
- c) Las bases de esta Promoción se publicarán en el sitio web http://www.metrogas.cl/bases_y_promociones, mientras la Promoción se encuentre vigente.